



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER**

Radicado del Juzgado No. **54660-4089-001-2021-00037-00**

Salazar, Dieciséis (16) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Se encuentra al despacho la presente demanda DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO), instaurada por la doctor ISRAEL ORTIZ ORTIZ, en su condición de apoderado de JENRY ALONSO PABON FUENTES, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN DE JUAN BAUTISTA FUENTES MESA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES , por lo cual se procede el estudio correspondiente y se determina que la anterior adolece de los siguientes defectos:

1. El certificado especial de pertenencia , así como el certificado de libertad y tradición anexo a la demanda tiene fecha de expedición del 01 de agosto del 2019 el cual debe tener una fecha no inferior a 30 días , lo cual no permite determinar si la demanda esta formulada en debida forma contra el titular de derecho real principal pues a la fecha existe la posibilidad que se realizar anotaciones posteriores en la tradición del bien reclamado.
2. Para determinación de la cuantía no se anexa el avalúo catastral del bien inmueble

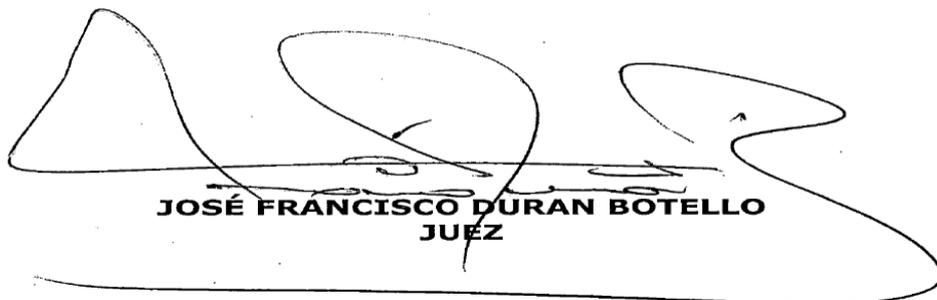
En consecuencia, habrá de inadmitirse y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se dispondrá de cinco (5) días de término para subsanarla, so pena de rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Salazar de las Palmas de Norte de Santander,

RESUELVE:

Inadmitir demanda DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO), instaurada por la doctor ISRAEL ORTIZ ORTIZ, en su condición de apoderado de JENRY ALONSO PABON FUENTES, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN DE JUAN BAUTISTA FUENTES MESA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES por las razones consignadas y para los fines indicados en la motivación de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSÉ FRANCISCO DURAN BÓTELLO
JUEZ**

RADICADO: 54660-4089-001-2021-00037-00